



**MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS**
Secretaría General
Sección Ambiental
Tel. 507-9679 Ext. 9679

Panamá, 21 de octubre de 2022
SAM-573-2022

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

En atención a la Nota: **DEIA-DEEIA-UAS-0186-0710-2022**, en donde se remite la primera información aclaratoria del **DEIA-II-F-109-2022**, Categoría II, titulado "**VIVAI GARDENS**", a desarrollarse en el Corregimiento de Puerto Pilón , Distrito de Colón, Provincia de Colón ", cuyo promotor es la sociedad **SAN LUCIANO, S.A**; le informamos que después de evaluada la información presentada relacionada a nuestra competencia (**MOP**), no se tiene objeción a la misma. Se adjunta informe técnico.

Atentamente,

LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/ymp.
c.i Ibrain Valderrama – Secretario General MOP
Archivos

REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sanguis</i>
Fecha:	<i>24/10/22</i>
Hora:	<i>9:07 am</i>

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: DEIA-II-F-050-2022

PROYECTO: "VIVAI GARDENS"

PROMOTOR: SAN LUCIANO, S.A

COMENTARIO TÉCNICO:

Observaciones:

- El proyecto antes del inicio de las actividades de construcción, debe contar con todos los permisos y autorizaciones correspondientes de las entidades competentes; incluyendo contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (especificando la servidumbre de las calles y fuentes hídricas).
- Las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos, en caso de darse afectaciones, la empresa debe dejarlas tal y como estaban o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
- Deben realizar en el proyecto las revisiones de los planos, cumplir con las normas urbanísticas, la variable Ambiental y de seguridad para que se cumplan con las normas y leyes vigentes de la República de Panamá.

Revisado por:



Ing. Yasmina Mendoza
Evaluador Ambiental
Sección Ambiental
Ministerio de Obras Públicas
Panamá, 21 de Octubre de 2022.